



INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2022 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Facultad de Ingeniería Mecánica celebró contrato con el Centro Premio Nobel Mario Molina CMM el 20 de abril de 2022 cuyo objeto consiste en apoyar la ejecución de actividades enmarcadas dentro del proyecto “Contrato de servicios de asistencia técnica para brindar apoyo en materia de normativa de eficiencia energética de vehículos livianos en Colombia”.

Conforme lo anterior y a fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del proyecto, se debe procurar la vinculación de 1 profesional.

OBJETO

Consolidar una lista de elegibles que permita la vinculación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales en el marco del contrato celebrado con el Centro Premio Nobel Mario Molina CMM y el proyecto: “Asistencia Técnica para brindar apoyo en materia de normativa de Eficiencia Energética de vehículos livianos en Colombia”.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 03 de 2022 de la Facultad de Ingeniería Mecánica todos los profesionales, que cumplan con los siguientes requisitos académicos y profesionales específicos mínimos de participación:

PERFIL 1: INGENIERO MECÁNICO CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Objeto de contrato: Prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de investigación, ejecución, seguimiento, análisis, elaboración de informes y presentación de resultados en el marco del proyecto “Asistencia Técnica para brindar apoyo en materia de normativa de Eficiencia Energética de vehículos livianos en Colombia”.

Alcances:

- Apoyo técnico para la realización del Análisis normativo, incluyendo: identificación del problema y análisis de alternativa de solución.
- Elaboración de informes técnicos relacionados con el proyecto.
- Identificación de los diferentes métodos de monitoreo y seguimiento para la norma propuesta.
- Participación en reuniones técnicas y de seguimiento del proyecto.

Experiencia profesional general (mínimo): Acreditar experiencia profesional por medio de certificados laborales o contratos o actas de liquidación, relacionada con la formulación y ejecución de proyectos de consultoría o investigación como mínimo de doce (12) meses.

Experiencia profesional específica: Acreditar experiencia profesional relacionada con la formulación y ejecución de proyectos de consultoría o investigación en vehículos, movilidad,



transporte o energía, por medio de certificados laborales o contratos o actas de liquidación. Dicha experiencia profesional específica se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la presente invitación pública.

Criterios de selección: Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia específica pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Experiencia profesional específica (Máximo 60 puntos): Se otorgarán 20 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica, adicional a la general (experiencia profesional relacionada con la formulación, ejecución y gestión administrativa y financiera de proyectos de consultoría o investigación) así:

- 1 año adicional a la experiencia general: se otorgarán 20 puntos. El contratista deberá acreditar dicha experiencia con certificados laborales o contratos o actas de liquidación.
- 2 años adicionales a la experiencia general: se otorgarán 40 puntos. El contratista deberá acreditar dicha experiencia con certificados laborales o contratos o actas de liquidación.
- 3 años adicionales a la experiencia general: se otorgarán 60 puntos. El contratista deberá acreditar dicha experiencia con certificados laborales o contratos o actas de liquidación.

NOTA: El puntaje máximo que se otorgará para la experiencia específica será de 60 puntos.

- Entrevista (40 puntos): Se convocará a entrevista a aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas en esta convocatoria.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor puntaje en la entrevista y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

El interesado debe remitir la siguiente información de manera digital en formato PDF al correo electrónico tloaiza@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo “Invitación Pública No. 03 de 2022 de la FIM” y el número cédula del proponente, cumpliendo el cronograma establecido.

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.



LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico tloaiza@utp.edu.co indicando en el asunto "Invitación Pública No. 03 de 2022 de la FIM" y el número de la cédula del proponente.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor total del contrato es de \$23.000.000 (Veintitrés millones de pesos m/cte), los cuales serán pagados mediante certificaciones mensuales previa aprobación del supervisor del contrato. La presente contratación se imputará al 511-22-244-47 rubro GASTOS DE PERSONAL de la vigencia 2022.

TIPO DE VINCULACIÓN:

Contrato de prestación de servicios con una duración a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La ejecución del contrato deberá ser en las condiciones establecidas por la dependencia.

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria	6 de mayo de 2022
Recepción hojas de vida y demás documentos exigidos	Hasta el día 13 de mayo de 2022 a las 09:00 am
Entrevista	16 de mayo de 2022
Evaluación y publicación de lista de elegibles	17 de mayo de 2022
Recepción de observaciones	18 de mayo de 2022
Respuesta a observaciones	19 de mayo de 2022
Publicación definitiva de lista de elegibles	20 de mayo de 2022

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana - Ordenadora del gasto del proyecto